Salud

Al contestar cite Radicado 2025211300435633
Fecha: 21-07-2025 15:03:31

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: DOCTOR CHRISTIAN FELIPE GALINDO RUIZ
COORDINADOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: GRUPO GESTION INTEGRADA DE ENFERMEDADES ENDEMOEPIDEMICAS

ASUNTO: Respuesta a Radicado 2025422000383623 Primer requerimiento – solicitud de documentos para la liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MSPS-1697-2024 suscrito con INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD – IETS.

Cordial saludo Doctor Galindo;

De manera atenta y dando alcance a la solicitud del radicado No 2025422000383623, me permito allegar los soportes solicitados de acuerdo a la lista indicada en la misma comunicación para la liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. MSPS-1697-2024 suscrito con INSTITUTO DE EVALUACION TECNOLOGICA EN SALUD – IETS. En seguida se listan los soportes que se adjuntan a la presente:

1. Solicitud de liquidación del contrato.
2. Informe Final de Ejecución y Supervisión (Formato GCOF19).
3. Certificación de pago final (Formato GFIF04).
4. Certificado de pagos realizados al contratista, expedido por el Grupo de Tesorería del MSPS
5. Certificado vigente de pago de aportes al sistema integral de seguridad social.
6. Certificado vigente de existencia y representación legal del contratista, junto con el documento de identificación del representante legal que suscribirá el acta de liquidación.

De igual manera en atención a las consideraciones tenemos:

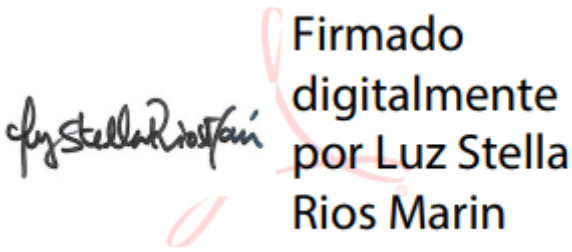
Respecto a la revisión de obligaciones contractuales: se realizó la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones generales y especificas del contrato, incluyendo las características y especificaciones técnicas mínimas esenciales del estudio previo, y la propuesta del contratista, mediante la organización de un drive organizado en dos carpetas: obligaciones generales y obligaciones específicas donde se constato la disponibilidad del soporte respectivo de acuerdo a cada obligación, por lo que se dispondrá el link del drive para el efecto. Así como la publicación de los soportes en la plataforma Secop II.

Los soportes de pagos y facturas: de acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato inicial, se certificaron dos pagos por Tesorería, quedando un último pago sujeto a la Acta de liquidación del Convenio, por el valor de 14.005.307 CATORCE MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($14.005.307), correspondiendo al 10%, teniendo en cuenta que éste último desembolso se realizará previa suscripción del acta de liquidación del convenio, solicitada por la supervisión al Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual.

Designación para suscripción del acta de liquidación: para cumplir con este item se adjunta la Resolución 01 de 2019, por la cual se fijan las atribuciones del Director Ejecutivo y Subdirector de operaciones en relación con las operaciones y contratos que podrán celebrar directamente y las que requieran expresa autorización del Consejo Directivo.

Agradecida por la orientación recibida al respecto.

Cordialmente,



LUZ STELLA RIOS MARÍN
Supervisora Convenio 1697 de 2024
Anexo(s): (7) folios